

**EXPOSICIÓN DE LA CONGRESISTA FABIOLA MORALES CASTILLO,  
SEGUNDA VICEPRESIDENTA DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA  
ARGENTINA**

“Quiero agradecer esta invitación del Parlamento de México a esta conversación que vamos a tener ahora, y a trasladar la experiencia que nosotros hemos podido tener en el Perú sobre este tema, que es tan importante para que la política se oxigene y se renueve, que es el tema de la ética.

“Yo puedo, como preámbulo, decirles que es un tema duro, que es un tema difícil, que es un tema en el que uno tiene a veces que andar como por una cuerda floja porque lo que no se puede permitir tampoco es mezclar los temas políticos con los temas éticos.

“Sin embargo, nosotros tenemos una experiencia. Yo creo que es una experiencia humilde, que se las trasladamos a ustedes y sobre todo queremos conversar, porque hay muchísimas cosas que hemos estado hablando ahora en la mañana con la diputada Álvarez y que me parece también importante que nosotros podamos coger de ustedes para mejorar nuestra Comisión de Ética y, por tanto, esto yo creo que va a ser enriquecedor principalmente para mí y enriquecedor principalmente para el Congreso peruano, pero con muchísimo gusto de estar aquí esta mañana con ustedes.

“Permítanme brevemente agradecerle las palabras a la diputada María Elena Álvarez, absolutamente inmerecidas, y que por ser inmerecidas me han causado un poco de rubor. Se los digo con toda sinceridad.

“Por otro lado, permítanme traerles el saludo especial de la doctora Mercedes Cabanillas, Presidenta del Congreso del Perú y de la Mesa Directiva, que está conformada ahora —y creo que por primera vez en la historia— por tres mujeres y un varón. Estamos cuatro en la Mesa Directiva luchando, desde el mes de julio pasado.

“Hemos obtenido bastantes logros, que se han traducido en subir de 8 por ciento de aceptación a 56 por ciento de aceptación en el Congreso. Eso significa, como dicen, sangre, sudor y lágrimas porque, entre otras cosas, se han hecho ahorros importantes que lógicamente no ha sido fácil consensuar con nuestros iguales, pero que hemos podido hacer ahorros, con lo que ahora se benefician hospitales, especialmente hospitales para niños, y se benefician comisarías porque el tema de la seguridad ciudadana es un tema delicado en mi país.

“Dicho esto, voy a iniciar la exposición, que espero que sea muy breve, porque yo creo que lo más importante es que conversemos. He sido presidenta de la Comisión de Ética durante un año y puedo decirles también, porque voy a hablarles con toda sinceridad, que no lo fui durante dos años precisamente por el trabajo duro que hicimos.

“Fue difícil terminar la labor. Les estoy hablando del periodo pasado. Sin embargo, el prestigio que da una Comisión de Ética bien llevada, tanto para el Congreso como para las personas que conforman la Comisión de Ética, lógicamente es en las urnas, es en los ciudadanos, es allí donde se consigue el prestigio, pero es muy difícil consensuar dentro del Congreso. Eso es lo que yo tengo como experiencia.

“Nuestra comisión tenía como motivación principal promover la ética parlamentaria y promover quiere decir lógicamente no solamente sancionar. Promover es conversar con nuestros iguales para llevar acuerdos.

“Por otra parte también absolver consultas porque muchos parlamentarios no saben qué es bueno y qué es malo. La comisión también podía absolver consultas o algunas cosas que desconocían como, por ejemplo, cuando una persona tiene por profesión o por negocio, vamos a decir que es agricultor, y tiene que hacer una

ley a favor de la agricultura. Qué cosa hace en ese momento para cumplir la ética y para cumplir su función.

“Simplemente para nosotros es decir, antes de trabajar el proyecto de ley o antes de opinar en el pleno: yo soy agricultor pero voy a hacer una ley que favorezca a todos los agricultores. Eso es bueno. Pero, en fin, quiero que sepan que yo también soy parte de esto. Éstos son los tipos de consulta que nosotros actualizamos.

“Luego nuestra misión era velar el cumplimiento de las normas y principios éticos, de la transparencia; después de esta experiencia nosotros pudimos aprobar una ley que entiendo que ustedes ya la tienen, que es la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, promover la ética entre los congresistas, en el trato de los congresistas, porque había que distinguir entre el momento del pleno, el momento de las comisiones en las que hay diferentes puntos de vista, pero luego el respeto personal.

“Entonces tratar de mantener en un plano el respeto personal y en otro plano las controversias políticas o los distintos puntos de vista.

“Luego también nosotros nos propusimos orientar, y sobre todo mejorar las relaciones entre los parlamentarios, porque las relaciones entre los parlamentarios por principio se creían que deberían ser violentas o agresivas o, es decir, como que no había manera de que un parlamentario se saludara con otros si estaban en distintas tiendas políticas, etcétera.

“Entonces nuestro trabajo también consistió en decir, ya más allá de estar en tiendas políticas distintas, somos personas, somos colegas, somos compañeros y todos tenemos un fin, que es mejorar el país.

“Luego también tratamos de mejorar la relación de los parlamentarios con los demás Poderes del Estado, porque una cosa es fiscalizar y otra cosa es denigrar, digamos, y el parlamentario tenía que saber esa diferencia o por lo menos nosotros trabajar para ello.

“Y finalmente, y lo más importante era defender los derechos de la ciudadanía, de los ciudadanos, que son quienes nos convocan y nos eligen. Y definitivamente en ello van los intereses de la nación y la salud democrática, porque nosotros decidimos libremente hacer la Comisión de Ética en 2001, porque era: o defendemos la democracia a través de mostrar una conducta distinta de la que normalmente e históricamente se venía teniendo, o la democracia se hunde.

“Es decir, aquí nos estamos jugando un principio de fondo, que iba más allá de nuestras propias complicaciones personales, entonces la ciudadanía estaba pidiendo un cambio, un cambio de conducta, estaba pidiendo una imagen, estaba pidiendo unos signos, entonces nosotros no nos podíamos mantener al margen de aquello, porque el costo era la democracia.

“Nosotros veníamos de un gobierno de Fujimori, un gobierno absolutamente desprestigiado, un Congreso desprestigiado, entonces tenemos que darle un valor nuevo al Congreso. Les digo esto porque las cosas nacen en un contexto, no es porque se nos ocurre o porque nos parece bonito tener una comisión de ética sino porque en el fondo hay exigencias que yo podría calificar de históricas, para dar estos pasos que son definitivamente pasos trascendentales.

“Luego está la base legal, no creo que haya qué hacer menor comentario, si decirles que la comisión ética fue una comisión multipartidaria y donde cada una de las personas que la conformaba sabía que tenía que actuar por encima de su partido político, porque de hecho las personas que luego tuvimos que evaluar su conducta, pertenecían a nuestros partidos políticos, y nosotros teníamos que pasar por encima de las presiones del propio partido, de las presiones de nuestro

propio líder de partido, de las presiones de los otros compañeros de bancada y por encima de eso había que sancionar, en el caso de que hubiera motivo para ello.

“Y por es que las personas que conformaron esta comisión de ética, digamos, eran personas escogidas por sus agrupaciones, que tuvieran pues esas condiciones, que sea gente que pudieran mantenerse frente a presiones, porque una de las primeras cosas que hay que resistir son a las presiones.

“Luego estoy hablando de la Comisión de Ética, cómo está conformada, las personas, los grupos políticos, me lo voy a pasar rapidito, y luego, ¿qué cosa se pretendía?

“Decíamos, preservar la imagen del Congreso, ese Congreso que había llegado al ocho por ciento, ese Congreso que venía de la época de Fujimori y de Montesino y que había que rescatar. Se pretendía también, sobre todo que hubiese transparencia, transparencia en dos cosas principalmente, en el tema de los intereses personales de los congresistas, llámese intereses de grupo, llámese también intereses familiares, y también en el uso de los fondos para lo que fuera incluso para conformar una comisión, para los viajes, etc., es decir, cómo es que se usan esos fondos y para qué.

“La comisión de ética qué cosa hacía, prevenir, investigar y sancionar, pero sancionar no digamos a nivel de segunda instancia sino sancionar a nivel de primera instancia, que en realidad el documento que se evacuara de la comisión era llamado informe. Informe después de haber hecho la investigación, para que fuera el pleno del Congreso finalmente el que decidiera.

“Hay unas cosas que nosotros pusimos como candado, para poder nosotros trabajar, por ejemplo, que el reglamento y el código de ética formara parte del Reglamento del Congreso, ¿y eso para qué? Para darle nivel de ley de la república. Entonces el código de la comisión de ética había con que cumplirlo

porque era ley de la república, entonces las leyes de la república tienen el mayor nivel en mi país, no es un decreto supremo, no es de serie electoral, la ley de la república es aquel asunto mandatorio que tiene mayor nivel, y que por tanto hay que cumplirlo.

“El código de ética consta de siete capítulos, en el primer capítulo lógicamente hace referencia a las disposiciones generales; el segundo a las normas de conducta, y en el tema de las normas de conducta, aquí hay otro problema, y es la subjetividad. ¿Qué cosa es honestidad para ti y qué cosa es honestidad para mí?, entonces hay que ponernos de acuerdo en realmente qué cosa es la honestidad.

“Todo se trabajó por consenso, entonces qué es para nosotros la ética por consenso, vamos a decir es tal cosa, por consenso es la honestidad está la otra y por consenso todas las demás, vamos a decir virtudes políticas.

“Luego, en el segundo capítulo, habla de las normas de conducta; en el tercero, de la rendición de cuentas; en el cuarto, de las relaciones con otros congresistas, cómo deben ser esas relaciones, de las relaciones con el personal administrativo, cosa muy importante, porque cuando un congresista llega al Parlamento, muchas veces llega como si fuera un emperador romano, o sea, quítate porque voy a pasar yo, entonces había muchas quejas de empleados, de personal de seguridad, sobre todo que es lo que sí se ha conseguido con esta mesa directiva, que absolutamente todos los congresistas que entramos y salimos del recinto parlamentario incluida la presidenta del Congreso y todos los vicepresidentes, nos abren el maletín, a todos, es más, nosotros lo abrimos.

“Y entonces estas son las resistencias que tienen los parlamentarios, o sea, tienen razón no la tienen, es muy discutible, puede ser que la tengan pero lo que si les aseguro es que si uno abre el maletín delante de un seguridad, adquiere un prestigio, adquiere un valor que ya muchos quisieran.

“Ése es el precio de hacer un acto que a lo mejor podríamos decir, es un acto humillante o que no corresponde a mi cargo o qué sé yo.

“El otro capítulo, quinto, está referido a las donaciones, es decir, porque había la costumbre de que el congresista hacía una carta al Ministerio de Vivienda para que me done, no sé 500 calaminas, y el Ministerio de Vivienda se lo tenía que donar, porque era el congresista el que se lo pedía, entonces como decimos en mi país, o sea, “qué sombrero tienes para que te den a ti y no se lo den al ciudadano de la esquina”, todo eso se reglamentó.

“Las calaminas, son lo que se ponen el pecho, láminas o carpetas o lo que sea, entonces claro, está bien que pida eso, ¿pero para qué lo pide?, porque a veces se pide para donar, como una especie de propaganda, uno va a las escuelas, regala las carpetas y regala las calaminas, pero no diciendo: me lo dio el Ministerio de Vivienda, si no soy yo y aparentando que es uno.

“Entonces el tema de las donaciones también de empresas, y entonces era normal que se hiciera una carta a Petroperú, por ejemplo. Decía: sabe qué, ha venido a mi oficina una persona que necesita mil dólares para tal operación, por favor, Petroperú déme los mil dólares. Y normalmente Petroperú le tenía que dar los mil dólares, simple y llanamente porque ahí había una especie de acuerdo de bajo de la mesa donde: o me das los mil dólares o ya vas a ver tú la investigación que te hago. Entonces se pasaba al tema político. Entonces, las donaciones.

“Luego el tema del uso de bienes y servicios del Estado. También está absolutamente reglamentado, el congresista no tiene automóvil, antes tenía automóvil, la Mesa Directiva sí tiene automóvil, pero no lo puede usar sábados y domingos, a no ser que sea absolutamente justificado y con una carta donde tiene que pedir: Necesito el automóvil el domingo para tal y tal cosa. Distinto es cuando uno tiene su automóvil, lógicamente lo puede usar para lo que sea, pero no el

chofer del Congreso, entonces todo eso se reglamentó en este capítulo quinto del código de ética.

“Luego en el capítulo sexto de lo que se hablaba era de promover la ética, prevenir actos antiéticos. ¿Cómo se prevenía? De pronto se descubría, porque la Comisión de Ética también descubría algunas cosas, entonces se hablaba con el congresista: mira, hay esto, de pronto es un error tuyo, o sea, míralo antes. Si lógicamente había una persistencia, ya era distinto, porque podría haberse pasado por lo que fuera, por desconocimiento.

“Y luego el último capítulo, yo creo que esto también fue una cosa importante, hablaba del tema de la capacitación, es decir, capacitar a través de cursillos, a través de audiencias públicas, tanto de los congresistas como a los ciudadanos en general sobre los temas de la ética.

“Luego viene ya el reglamento, o sea, el código tiene un reglamento en concreto y en el reglamento se habla, por ejemplo, de cómo se pueden resolver las consultas, es decir, ya en concreto cómo es el procedimiento para resolver las consultas, cómo se resuelven las denuncias, las funciones de la comisión, las competencias, entonces todo ya muy especificado en el tema del reglamento.

“En cuanto a las denuncias, en el artículo 11, por ejemplo, del código, se habla de quiénes pueden hacer la denuncia. La denuncia la puede hacer cualquier ciudadano, la puede hacer el congresista, la puede hacer la misma comisión y ahí viene lo que, no sé si se los he comentado, pero el tema político lo puede hacer alguien de la oposición a su partido y entonces ahí hay que tener mucha correa, como se dice, para saber si de tras de eso la motivación es política o la motivación es ética.

“Por eso es que nosotros cuando llegaba una denuncia, se hacía una investigación previa y esa denuncia no se hacía pública hasta que no tuviésemos

verdaderas pruebas y motivos, porque si no hubiese sido un daño, digamos, innecesario para el congresista, y de eso tuvimos muchísimas denuncias, muchísimas, para traerse abajo al candidato o al posible candidato que me va a hacer sombra.

“Entonces había una previa investigación y todo esto no era público. Se hacía público cuando nosotros realmente teníamos las pruebas suficientes para decir: vamos a adelante, a anunciar que esta persona está en un proceso de investigación. Pero sí no, no se hacía pública, porque como digo, se presta mucho para esto. Entonces ya les he dicho quiénes los podrían presentar.

“Los requisitos para que se presentara una investigación. Como es lógico, tenía que haber unas pruebas mínimas y si no las había pues esto no se aceptaba. Luego nosotros investigábamos el tema y para investigar el tema ahí teníamos que actuar con mucha celeridad, porque teníamos normalmente la presión de la prensa y muchas veces las denuncias, las grandes denuncias, las más importantes denuncias, cómo les voy a presentar ahí, venían de la prensa y la prensa actuaba con pruebas.

“La prensa en mi país hace lo que se puede llamar desde el punto de vista policial, reglaje. Todos sabemos que tenemos atrás cinco o seis periodistas, siempre, vayamos a una discoteca, vayamos a una reunión familiar, vayamos a donde vayamos, todos tenemos conciencia que tenemos, como se dice “techo de vidrio” y que la prensa nos persigue siempre, para bien o para mal y que las pruebas, bueno, lamentablemente las saca la televisión y nos puede producir mucho daño.

“Pero también la Comisión de Ética está para decirle a la prensa: Te has equivocado. Y para exigirle que nos presentáramos en un programa de gran audiencia, donde nosotros le mostramos las pruebas: Éste es un tema político, éste es un tema para hacer daño a la persona y las pruebas son éstas, éstas, éstas y lo otro.

“Y la prensa, ¿para qué? O sea, puedo decir, se portó bien con nosotros. Sí nos daba los espacios para hacer... Bueno, aparte de esto, teníamos las audiencias. Una vez que se probaba, vamos a decir que efectivamente el congresista era culpable, citábamos a las partes y dependiendo —vamos a decir— del impacto público que podría tener esto, podríamos decidir que esas audiencias fueran públicas o fueran privadas; muchas de ellas fueron privadas. Porque también la ganancia de la Comisión de Ética está en no convertirse en un show, en no convertirse en —lo que decimos en nuestro país— una payasada.

“Entonces había que ver qué casos iban a tener un impacto más allá del tema objetivo, entonces aquello lo tocábamos en audiencias privadas, lógicamente con la protesta de la prensa, porque la prensa quiere que todo sea público.

“Entonces, tanto a nivel de comisión como a nivel de pleno, habían algunas cosas que las hemos tratado en audiencias privadas, incluso, audiencias privadas para que los denunciantes y el mismo congresista pudiera displayarse mejor en explicaciones más allá, digamos, de lo que podría ser el conocimiento público.

“Luego están aquí las amonestaciones que iban, desde una recomendación pública que se instalaba en la página *Web*, hasta una amonestación escrita a través de los medios de comunicación, no sólo en nuestra página *Web*, sino de todos los medios, la amonestación escrita con multa de hasta 2 mil dólares, dependiendo de la gravedad.

Y luego ya venía aquellas otras sanciones que ya no podríamos resolver nosotros, sino el pleno y que tenían que ver con la suspensión del congresista, desde uno, hasta 120 días, sin goce de haberes; eso era lo máximo que nosotros podíamos recomendar.

“Ahora, lamentablemente tuvimos un caso en el que no merecía 120 días, sino mucho más, pero en fin, hasta ahí llegamos. Y finalmente la comisión tenía la

potestad de hacer una carta a la Subcomisión de Levantamiento de Fuero cuando veía asuntos que eran ya no éticos, sino legales, es decir, que eran delitos.

“Porque la Comisión de Ética solamente se circunscribía al tema de la conducta ética, pero que no eran delitos que estuviesen en ninguna ley. Entonces ya los delitos iban a la Subcomisión de Levantamiento de Fuero, que era la que definitivamente decía si había que levantarle al congresista el fuero, la inmunidad, en el caso nuestro, para que pase al Poder Judicial.

“Finalmente, yo creo que podríamos ver las dos películas que traíamos. La primera es del caso... todos estos ya son ex congresistas. A ver, les voy a... perdón, diputados.

(Proyección de video)

“Van a ver a continuación es la entrada del congresista Alfredo González. Rompe la reja con el carro e ingresa al local, a la playa de estacionamiento del Estadio Monumental de la “U”.

“Aparentemente estaba concluyéndose una diligencia ordenada por el juzgado del... la secretaria de juzgado se encontrará ahí. A la secretaria de juzgado que es... perdón, fue... Alfredo González, increpa a la secretaria de juzgado; le arrebató el expediente. Fíjense ustedes, no permite que el policía la defienda, le quita la mano al policía, la va empujando, es una diminuta mujer, en realidad, a la cual empuja con una mano y la sigue empujando, a la policía también, a ella también. Las imágenes creo que son bastante claras, ¿no?

“Hay una explicación de la policía, son varios policías los presentes, por lo menos puedo identificar cuatro. Agrede al policía, nuevamente le pone la mano, lo empuja y sigue empujando a la señora secretaria de juzgado, que en realidad, bueno, la pobre no sabe qué hacer, ésa es una situación bastante... está asustada, ahí le

arrebatan... comienza el arrebato, se arrebatan el expediente, uno corre, que está en combinación evidentemente con el señor Alfredo González, a quienes ustedes verán en la siguiente toma cómo protege y defiende de todo aquel que se intenta acercar y le dice: Corre, corre, corre, ahí.

“Y corre, corre con el expediente en la mano. Se robaron el expediente. Corre con el expediente en la mano y llega hasta el puente del Estadio Monumental, donde ustedes van a ver ahora, fíjense bien, cómo tira el expediente al piso y se lo alcanza a otra persona allá, en combinación, que viene corriendo y lo recoge. Eso es lo que ha pasado hoy en el Estadio de la “U”.

“...Es un señor congresista, dirigente deportivo, que tenía un problema judicial por el tema de la propiedad de un estadio. Entonces él, como era congresista, dijo: “yo soy congresista y por tanto usted no me puede hacer ningún juicio, usted no me puede conminar a mí a nada”. Entonces fue la secretaria de juzgado con los documentos, como ustedes están viendo. Entonces él violentamente le quita los documentos, luego dice: “¿qué documentos?, a mí ni me han entregado ningún documento”. Esto lo dice todo en calidad de congresista.

“Otra cosa que yo creo que ustedes aquí no tienen y que nosotros sí tenemos, es que tenemos la inmunidad parlamentaria las 24 horas del día, cosa que creo que no la debemos tener, pero la tenemos. Entonces quien tiene la inmunidad parlamentaria las 24 horas del día tiene una investidura que respetar dentro y fuera. Entonces, claro, este señor era congresista fuera, pero tenía la inmunidad y entonces él apelaba a la inmunidad para que no lo tocaran, para que no le dieran el expediente y para violar todo.

“Este señor, que ustedes lo ven que corre con los documentos, era su asesor en el Congreso, era su asesor, entonces el asesor le sirve para este tipo de cosas. Entonces nosotros hicimos la investigación como es lógico. Esto es muy interesante, porque en principio todos estaban de acuerdo con lo que la Comisión

de Ética dictaminó, que fue la sanción máxima, 120 días fuera del Congreso sin goce de haber.

“Llegó al pleno y todos estaban de acuerdo con que se le sancionara 120 días sin goce de haber. En la mañana se iba a ver el tema, pero yo no sé por qué se dilató, en la tarde ya no estaban los voceros de los partidos —cosa rara—, empezó la sesión por tanto que nosotros solicitamos que se iniciara la sesión, pero yo que me había preparado no para una defensa en que tuviera un contra ataque, de pronto me encuentro con ataque y entonces este señor había hecho su lobby con todos los demás.

“Claro, es rico decir: yo tengo a tal partido o a tal equipo de futbol universitario — no sé a qué equipo se pueda equiparar acá, pero es el mejor equipo, el más famoso, por tanto hay muchos... por tanto muchos votos—. Entonces ése era su poder. Convenció a estos señores, esto se iba aguando y de pronto sale un señor que dice: “pero por qué lo vamos a sancionar, si aquí no ha habido sangre. Si le hubiese dado un golpe a la secretaria de juzgado, si la señora estuviera en el hospital, si no sé qué, entonces por tanto yo pido que no sean 120, sino 60”.

“Entonces lo curioso de esto es que se equiparó lo que era el informe de la Comisión de Ética, trabajado, investigado, con lo que pidió a último momento un congresista que ni siquiera tenía el respaldo de su bancada. Entonces se fue a un cuarto intermedio, se quiso consensuar. Yo dije, tengo que defender lo que mi comisión ha resuelto.

“Entonces finalmente vamos al voto. Fuimos al voto, salió este señor con 60 días, no con 120. Lógicamente que uno ahí tiene que decirle a la prensa: “Miren, nosotros hemos actuado así, hemos hecho esto, tenemos estas pruebas”. Ya finalmente el pleno adquiere su propia responsabilidad. Pero fíjense, lo que pudo ser en ese momento para le Congreso un motivo de prestigio importante, se convirtió en un segundo en un desprestigio.

“Quién recuerda ahora a este señor, nadie, porque incluso lo han sacado ya de la dirigencia, porque lógicamente quien hace este tipo de cosas termina mal. Entonces nadie, entonces el Congreso se perdió esa gran oportunidad. Por eso digo, hay que apelar a eso, no al tema del momento, no al tema de la persona, no al tema del mal lobby que puede hacer esta persona: yo ofrezco mis votos, yo tengo tales cinchas. Entonces hay que trascender para actuar bien.

“Este otro caso... Yo creo que lo voy a explicar mejor. Éste es un señor que fue denunciado por el padre de una chica menor de 16 años —creo que en ese momento 15 años—, de haber sido violada y entonces era un señor congresista, representante de un departamento, y esta chica trabajaba en su bufete, además trabajaba de una forma no legal, porque una chica de 15 años no puede trabajar. Pero qué hace uno con ese testimonio del señor; cuál es la prueba, cómo se puede actuar frente a esto.

“Yo escuchaba al señor, escuchaba a la chica; tenía un abogado, pero yo decía, cómo hacemos, cuáles son las pruebas. Entonces fuimos recogiendo testimonios, pero la verdad es que no había una cosa donde cogerse y entonces de pronto me viene el padre de la chica con un video que es más largo, donde se ve mejor todo el tema, pero yo se los voy a explicar porque aquí no se ve bien.

“Entonces lo que hizo el abogado con el padre de la chica —yo no estoy diciendo si el instrumento o la herramienta fue buena o fue mala, la cuestión es que esa herramienta llegó a mí— fue citar a este señor donde le decía: “Bueno, nosotros ya no te vamos a denunciar, ya no vamos a hacer nada, vamos a llegar a un acuerdo”; tenían una cámara escondida. Entonces este señor habla abiertamente del asunto, dice: “bueno, yo pido perdón”; capaz de que ustedes no se han dado cuenta, pero ahí dice: “los hombres somos burros, encontramos a una mujer y se nos antoja ultrajarla”. Todo eso lo dice ahí: “pero esto lo podemos arreglar entre nosotros, ¿cuánto quieres?”.

“Entonces todo esto llegó a un video. Frente a la contundencia de este video, gracias a Dios, porque ahí ya se puede actuar, pero aun así yo reuní a la gente de la comisión y me dijeron: “sí, pero éste es un tema muy delicado”, hubo una resistencia fuerte frente a esto: “van a creer que todos hacemos lo mismo, pero como no hay pruebas”. Entonces yo insistí, insistí y le dije al Presidente del Congreso: “mira, está esto que, o lo vemos nosotros, o lo sacamos nosotros, o esto saldrá en los medios de comunicación”.

“La prueba está, el tema está. Llamemos al señor y digámosle: “bueno, díganos la verdad o esto va a salir a la luz”. Entonces tuvimos una reunión privada, donde lo citamos y le dijimos: “por favor, o usted nos dice la verdad, reconoce, o mire lo que hay”. Y entonces él reconoció, reconoció, nos dio todos los detalles que efectivamente a la chica la había traído con engaños, etcétera —no se trata de contar detalles de cómo la tenía— y entonces se pudo proceder a una cosa rápida.

“También esto se hizo en una sesión del pleno privada, porque esos temas tampoco se trata de ventilarlos abiertamente.

“Es curioso, pero incluso las mujeres parlamentarias, porque a los hombres los entiendo, nuestro país es machista. Las mujeres estaban en contra de que nosotros pudiésemos tomar este caso, incluso las mujeres estaban en contra.

“Se hizo el pleno, se presentaron las pruebas, ya el congresista no quiso asistir al pleno, pero teníamos las evidencias de que después habían estado en la Comisión de Ética, entonces decidimos 120 días. Pero 120 días para esto y una Comisión de Ética no era, porque esto ya es un delito de violación a una menor; entonces lo que hicimos fue recomendar a la Subcomisión de Levantamiento de Fueros. Este señor finalmente fue a la cárcel y se resolvió así el caso.

“Yo creo que ya no vale la pena ver más, porque los casos más o menos son los mismos. Luego tuvimos otro caso también que fue un delito de un tema de contrabando de una persona que beneficiaba su propia empresa con contrabando. Entonces me tocó a mí ir a investigar.

“Sacamos todas las pruebas. Curiosamente esas pruebas no las obtuve en el Perú sino en un vecino país, que no les voy a decir cuál es, pero el vecino país me dio a mí absolutamente todas las pruebas de todo el contrabando y cómo se hacía este contrabando para beneficiar a la empresa de este señor.

“Frente a eso... ese tema yo no lo vi en la Comisión de Ética, yo fui de frente al Presidente del Congreso y le dije: “Mire, éste es un tema legal, es un delito. Si usted quiere lo denuncio y si quiere no lo denuncio, pero éste no es un tema de la Comisión de Ética, no perdamos el tiempo porque el tema no es”. Y hemos tenido dos o tres casos más, pero finalmente yo creo que esto era lo que yo les quería decir.

“Alguna persona en el camino se murió también. Fue y me hizo una denuncia; tenía razón, lamentablemente murió; fue un ministro de Agricultura que fue mal informado por un congresista, agraviado, etcétera. Falleció, pero claro, el caso no se podía cerrar, porque había una familia a la cual se le tenía que devolver el honor, la honra que había sido mancillada por este congresista. Entonces tuvimos que llevar el caso hasta el final.

“Yo me quiero quedar aquí. Más bien creo que si podemos conversar alguna cosa, con mucho gusto. Muchísimas gracias”.